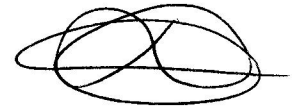
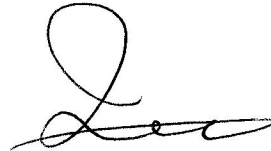


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, María Isabel PRIETO SERRANO y Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿En qué consiste exactamente el régimen sancionador en el que trabaja el Gobierno en relación con las medidas para la reducción de la temporalidad del empleo público? ¿Tiene previsto delimitar las responsabilidades civiles, económicas, patrimoniales y establecer las sanciones a imponer en su caso?

Madrid, 24 de junio de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS.

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL